

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32863** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1- Que en el Sección I Declaración de Concurso 620/2011 referente al deudor Industrial Extremeña, Sociedad Anónima, con cif A-10006880, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el boletín oficial del estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la ley concursal).

Cáceres, 22 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110073859-1